

Salta, 07 de Agosto de 2012

476/12

Expte. N° 14.150/12

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 08/12, que trata sobre la adquisición de Insumos de Computación, con destino al departamento de Cómputos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 11 de Julio de 2012;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo 25 apartado d) del Decreto 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

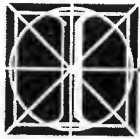
**R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 08/12, a las siguientes firmas:

1. **COMPUHARD:** con domicilio en Rivadavia N° 688 de esta ciudad (CUIT N° 30-67304271-2), los ítems 3, 4, 6, 9, 15, 16, 17 y 18, por un importe total de \$ 4.039= (Pesos CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE).
2. **E-PROVEED:** con domicilio en Alvarado N° 231 de esta ciudad (CUIT N° 27-24636562-3), los ítems 5 y 12, por un importe total de \$ 789,24= (Pesos SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS)

**R E S U M E N**

COMPUHARD .....	\$	4.039,00
E- PROVEED.....	\$	789,24
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>4.828,24</b>



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

476/12

Expte. N° 14.150/12


SON: Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS.-

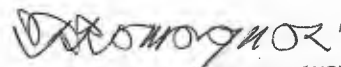
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.828,24 (Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS) en la partida: 2.9.6: REPUESTOS Y ACCESORIOS, con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Cómputos – F.F. 16.

ARTICULO 3º.- Declarar desierto los ítems 1, 2, 7, 8, 10, 11, 13 y 14 porque ninguna de las dos firmas presentadas cotizó dichos ítems.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Rectorado, a Dirección de Presupuesto, Secretaría Administrativa, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Departamento de Cómputos y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

FJCH/maj

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
ing. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA